

Caracas, **09 MAY 2018**

CIRCULAR
INSTRUCCIONES TÉCNICAS
RECONVERSIÓN MONETARIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS (SIGECOF)

Ciudadano(a) s:

Usuarios del SIGECOF de los órganos de la República, Gobierno del Distrito Capital y Territorio Insular Francisco de Miranda.

Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en la oportunidad de extenderles un saludo Bolivariano, Revolucionario y Chavista en nombre del personal que labora en las Oficinas Nacionales de Presupuesto, Tesoro y Contabilidad Pública y a la vez, informarles que en aras de garantizar el cumplimiento de la Reconversión Monetaria dictada mediante Decreto N° 3.332 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 de fecha 22 de marzo de 2018, bajo el Estado de Excepción y Emergencia Económica en el cual se encuentra el país, se han dictado medidas especiales para reestablecer, estabilizar y consolidar la economía nacional.

En este sentido, considerando los cambios realizados al cono monetario nacional, los cuales se implementarán en nuestra economía a partir del 04 de junio del año en curso, y las adaptaciones tecnológicas que se deben efectuar dentro del ámbito de la Administración Financiera del Sector Público producto de la reconversión monetaria, la Oficina Nacional de Presupuesto, la Oficina Nacional del Tesoro y la Oficina Nacional de Contabilidad Pública en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 25 numeral 8, 112 numeral 16 y 131 numerales 4 y 10 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, teniendo como objetivo garantizar el menor impacto posible de la reconversión monetaria en la Administración Financiera del Sector Público dictan los siguientes:

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DIRIGIDOS A LOS ÓRGANOS DE LA REPÚBLICA, GOBIERNOS DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA, QUE DEBERÁN SEGUIRSE CON OCASIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (SIGECOF) A LA RECONVERSIÓN MONETARIA NACIONAL.

I. LINEAMIENTOS TÉCNICOS:

Con respecto al Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) se debe tener en cuenta:

Reprogramación de las cuotas de compromiso y desembolso

Hasta el miércoles 23 de mayo de 2018 se podrán solicitar las autorizaciones de las reprogramaciones de las cuotas de compromiso y desembolso ante las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro, respectivamente.

Registro de compromiso y gasto causado

Hasta el viernes 25 de mayo de 2018 se podrán realizar registros de compromisos y causados, reanudando el registro en sistema a partir del martes 05 de junio de 2018.

Fecha límite para la emisión de las órdenes de pago con cargo al presupuesto 2017

Hasta el viernes 25 de mayo de 2018 podrán emitirse órdenes de pago directas correspondientes al ejercicio económico financiero 2017.

Fecha límite para la emisión de las órdenes de pago

Hasta el viernes 25 de mayo de 2018 podrán emitirse órdenes de pago directas, reanudando la emisión en sistema a partir del 05 de junio de 2018.

Emisión de órdenes de pago correspondientes a resúmenes de nómina

En cuanto al proceso de nómina, se recomienda emitir antes del viernes 25 de mayo de 2018 las órdenes de pago provenientes de los pasivos autorizados de los resúmenes de nómina correspondientes a la segunda quincena del mes de mayo y a la primera semana del mes de junio en caso de aplicar.

Inactivación de procesos (ver anexo Módulos del Sistema)

El día miércoles 23 de mayo de 2018, serán inactivados los procesos correspondientes al módulo:

- Programación Financiera.

A partir del viernes 25 de mayo de 2018, no podrán iniciarse los procesos asociadas a los siguientes módulos del sistema:

- Ejecución Presupuestaria.
- Modificaciones Presupuestarias.
- Fondos (solicitudes, anulación, rendición).
- Planillas de liquidación.
- Ajustes contables.

Los procesos antes enunciados serán reactivados a partir del martes 05 de junio de 2018.

Expedientes en proceso

Aquellos expedientes que se encuentren en proceso con posterioridad al viernes 25 de mayo de 2018, podrán ser retomados a partir del martes 05 de junio de 2018 para su debida finalización; en consecuencia, se recomienda dejar en proceso solo aquellos expedientes que por su naturaleza sean estrictamente necesarios.

Suspensión del servicio

Desde el día jueves 31 de mayo de 2018 a la media noche y hasta el día lunes 04 de junio de 2018 a la media noche, se suspenderá el servicio del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) motivado al mantenimiento de la plataforma tecnológica con ocasión de la Reconversión Monetaria.

II. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

En atención a lo previsto precedentemente se exhorta a los órganos de la República y los Gobiernos del Distrito Capital y del Territorio Insular Francisco de Miranda, a seguir los siguientes lineamientos:

Evaluación de la ejecución presupuestaria desde el 25 de mayo hasta el 04 de junio de 2018

No podrán emitirse órdenes de pago, por lo que se les recomienda tomar debida precaución para la reposición de los fondos y las provisiones correspondientes con los proveedores, prestadores de servicios y demás beneficiarios de pago.

La Oficina Nacional del Tesoro realizará el abono de las órdenes de pago hasta el día jueves 31 de mayo de 2018, retomando dicho proceso el martes 05 de junio de 2018, por lo que se les sugiere tomar provisiones al respecto.

Los compromisos y causados, así como las modificaciones presupuestarias que surjan durante el período señalado, deberán ser registrados a partir del 05 de junio de 2018 en estricto orden cronológico.

Solicitar con debida antelación ante las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro, la autorización de la reprogramación de las cuotas de compromiso y desembolso del mes de mayo, respectivamente.

Se insta a los destinatarios de la presente Circular coordinar las unidades administrativas involucradas en la Administración Financiera del Sector en pro de velar por el cumplimiento de los lineamientos y consideraciones aquí señaladas.

Finalmente, cumplimos con informarles que podrán encontrar información relacionada con este tema en las páginas web www.oncop.gob.ve,

www.onapre.gob.ve y <http://200.109.237.194/> (Oficina Nacional del Tesoro) así como estar atentos a la mensajería directa del Sistema y a la Mesa de Ayuda SIGECOF.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra disposición a trabajar por los más altos intereses del Estado Venezolano, que sirvan al bien común de la patria.

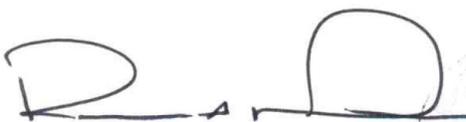
Sin otro particular al cual hacer referencia, quedamos de ustedes.

Atentamente,


JENNIFER QUINTERO QUINTERO

Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto (E)
Resolución N°. 526 de fecha 04 de diciembre de 2017,
publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N°. 41.299 de fecha 13 de diciembre de 2017





REINIER ALEJANDRO MERENTES
Tesorero Nacional (E)

Resolución N°. 029 de fecha 12 de marzo de 2018
G.O.R.B.V N° 41.359 de fecha 13 de marzo de 2018
Reimpresa en la G.O.R.B.V. N° 41.361 de fecha 15 de marzo de 2018




FERNANDO ZERPA

Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública
Resolución N°. 019, Publicada en Gaceta Oficial N°. 40.842 de fecha 03/02/2016.
Resolución N°. 011, Publicada en Gaceta Oficial N°. 41.085 de fecha 30/01/2017.



"Consolidando la Transparencia"

"En el gobierno siempre debemos buscar niveles superiores de eficiencia" 

LO/LA/KG/BD
09/05/2018

 @onapre_oficial, @Tesoreria_Ven, @oncop_mf_vzla
 @onapre_oficial, @ontvzla, @oncop_mf_vzla

ANEXO: MÓDULOS DEL SISTEMA

Módulo	Proceso
Programación Financiera	Solicitud de Cuota de Compromiso
	Solicitud de Cuota de Desembolso
	Distribución Interna de Cuota de Compromiso
	Distribución Interna de Cuota de Desembolso
Ejecución Presupuestaria	Distribución Administrativa
	Registro del Compromiso
	Regularización del Compromiso
	Registro del Causado
	Regularización del Causado
	Registro de Compromiso Causado
Modificaciones Presupuestarias	Autorización de Pagos
	Anulación de Pago de Fondos
	Registro de Traspasos Internos
	Registro de Traspasos Externos
	Registro de Recursos Adicionales
	Registro de Reducciones
Registro de Insustancias	

Módulo	Proceso
Fondos Solicitudes Anulación Rendición	Solicitud de Fondo en Anticipo
	Solicitud de Fondos de Servicio Exterior
	Solicitud Fondos Gastos Seguridad y Defensa
	Anulación Fondos Gastos Seguridad y Defensa
	Anulación de Pasivos
	Resumen de Pago
Planillas de Liquidación	Resumen de Nómina
	Resgisto Planilla de Liquidación
	Seguimiento de Planillas de Liquidación
Ajustes Contables	Registro de Asiento de Ajuste
	Registro de Asiento Manual
	Asiento Reverso Total

R
NACIONAL TECNICO



Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, edificio Norte Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, parroquia Altogracia, Municipio Libertador, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.